

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de Octubre de 2010

VISTO la Resolución N° 2299/06 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. César Maximiliano BUCCI como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Walter LEGNANI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Modelización del Mercado Energético Argentino mediante Cluster Analysis", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

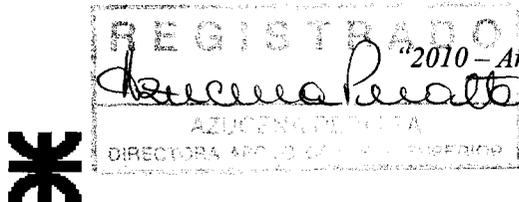
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Ing. Alicia María BARAGATTI, el Mg. Fernando GACHE y el Mg. Fernando LAGE como miembros titulares, y del Esp. Jorge FERNÁNDEZ como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelización del Mercado Energético Argentino mediante Cluster Analysis", presentada por el Ing. César Maximiliano BUCCI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Alicia María BARAGATTI, Mg. Fernando GACHE y Mg. Fernando LAGE.

Miembro Suplente: Esp. Jorge FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1218/2010

Ing. Rector CARLOS BRITTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior